

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE LABORATORIO BRUKER PARA CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.

CONTRATO Nº 93/2026

Área: Análisis Instrumental

ÍNDICE

1. OBJETO DEL PLIEGO.	3
2. RELACIÓN DE EQUIPOS.	3
3. CONDICIONES DEL SERVICIO.....	3
3.1. Mantenimiento preventivo	3
3.2. Mantenimiento correctivo	4
3.3. Informe o parte de trabajo	4
3.4. Gestión de residuos	4
4. ACLARACIONES.....	5

1. OBJETO DEL PLIEGO.

El objeto del Contrato es la prestación de los Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de la marca BRUKER, instalados en los Laboratorios de la Subdirección de Calidad de las Aguas, de Canal de Isabel II, S.A. M.P.

2. RELACIÓN DE EQUIPOS.

Los equipos objeto de este contrato vienen descritos en el siguiente cuadro:

UBICACIÓN	EQUIPO	COMPONENTES	Nº SERIE	Tipo de servicio de mantenimiento
LABORATORIO CENTRAL STA. ENGRACIA	EVOQ-Elite	Evoq Elite TQ	LME1312F10	Mantenimiento Preventivo y Correctivo
		UHPLC OLE Advance	ULC1402F02	
		Muestreador automático PAL HTCxt	292049	
		Bomba rotatoria 1, SOGE SV40 B1	300282/030/2013	
		Bomba rotatoria 2, SOGE SV40 B1	300282/031/2013	
	GC/MSMS	Detector de masas SCION-TQ	GTQA1311F20	Mantenimiento Preventivo y Correctivo
		436-GC	BR1401S342	
		Combipal XT	292117	
LABORATORIO AGUAS DEPURADAS MAJADAHONDA	GC/MSMS	Detector de masas SCION-TQ	GQT1110F014	Mantenimiento Preventivo y Correctivo
		451-GC	BR1106M001	
		AS CPAL LHS0-xt	234852	

3. CONDICIONES DEL SERVICIO.

Contrato de mantenimiento completo: Comprenderá todos los trabajos de mantenimiento y conservación de los equipos descritos en el apartado 2 del presente pliego, de la marca Bruker, instalados en las diferentes localizaciones de los Laboratorios de la Subdirección de Calidad de las Agua del Canal de Isabel II S.A, M.P.

Comprenderá todos los trabajos y operaciones de mantenimiento preventivo y correctivo para mantener los equipos en condiciones óptimas de funcionamiento.

3.1. Mantenimiento preventivo

Comprende la realización de una(1) visita técnica anual, programada de mutuo acuerdo, para la revisión de los equipos objeto del contrato, relacionados en la tabla del apartado 2 del presente Pliego.

El mantenimiento preventivo anual consiste en una revisión anual de los equipos por un técnico de servicio que incluye:

- Revisión, comprobación y limpieza del sistema según el protocolo de mantenimiento del fabricante. Quedando el equipo en condiciones óptimas de funcionamiento.
- Kit de mantenimiento PM en la revisión.
- Gastos de transporte, desplazamiento, dietas y mano de obra.
- Todos los trabajos van acompañados por documentación específica sobre las tareas y protocolos realizados.

- Revisión y actualización, si procede, del software.
- El mantenimiento será efectuado sólo por los técnicos de servicio que cumplan los requisitos exigidos en el apartado 5.2.1 del Anexo I al PCAP.

3.2. Mantenimiento correctivo

Programa de Mantenimiento Correctivo para los equipos descritos en el apartado 2 del presente pliego incluirá:

- Todos los servicios de asistencia técnica a realizar en los equipos y accesorios incluidos en el contrato de mantenimiento completo.
- Todas las piezas de repuesto y piezas de desgaste necesarias para el mantenimiento correctivo, que no sean consumibles o estén en contacto con la muestra.
- Piezas de repuesto para todos los equipos hasta el final del contrato.
- Piezas de desgaste para todos los equipos hasta el final del contrato.
- Actualizaciones de Software propuestas por la fábrica.
- Incluye todas las visitas necesarias hasta que la reparación esté arreglada.
- Incluye transporte de equipo y piezas, mano de obra y desplazamiento de cualquier ingeniero de mantenimiento a sus instalaciones.
- Si el mantenimiento tuviese que hacerse fuera de las instalaciones de Canal de Isabel II S.A., M.P. el importe del transporte estará incluido.
- Todos los trabajos van acompañados por documentación específica sobre las tareas y protocolos realizados.
- Diagnóstico remoto y soporte técnico en remoto y presencial.
- Prioridad de respuesta ante cualquier incidencia: Atención telefónica en menos de 4 horas.
- Tiempo de respuesta presencial en averías máximo de 3 días laborables.
- El mantenimiento será efectuado sólo por los técnicos de servicio que cumplan los requisitos exigidos en el apartado 5.2.1 del PCAP

Nota: Sobre el componente UHPLC OLE Advance nº serie: ULC1402F02. El inyector de UHPLC modelo Advance es un equipo obsoleto, cuya fabricación terminó en noviembre de 2016 y por tanto el periodo de soporte técnico para piezas en diciembre de 2024.

Aunque este componente se incluye en el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo, Bruker no puede garantizar el disponer de todas las piezas necesarias en el caso de una eventual reparación del HPLC Advance. En ese caso, Canal de Isabel de Isabel II S.A., M.P. dejaría de pagar el importe del mantenimiento correctivo y preventivo correspondiente a este componente durante el periodo de vigencia del contrato.

3.3. Informe o parte de trabajo

Una vez finalizada la cada una de las intervenciones realizadas en el equipo, el técnico que la realiza entregará un informe o parte de trabajo a la persona designada de Canal de Isabel II, S.A., M.P., con todos los datos, mediciones y anomalías observadas o mejoras apreciadas en la intervención.

3.4. Gestión de residuos

El adjudicatario se compromete a la retirada y gestión de todos los residuos generados durante el mantenimiento o reparaciones sin coste añadido, conforme a lo indicado en el apartado 9.3. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Asimismo, el adjudicatario deberá dejar reflejado en el parte de trabajo el tratamiento final de dichos residuos, al objeto que Canal de Isabel II, S.A., M.P. pueda realizar las comprobaciones oportunas a tal fin.

4. ACLARACIONES.

Los licitadores podrán plantear consultas sobre el presente procedimiento de licitación de conformidad con el apartado 10.17 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a través de la dirección consultas_contratacion@canal.madrid.

Firmas:

Firmado electrónicamente por: RAFAEL
LÓPEZ FAUSTE
En la fecha y hora 15.07.2026 08:50:38

Rafael López Fauste
JEFE ÁREA DE ANÁLISIS INSTRUMENTAL

Firmado electrónicamente por:
ALFONSO GONZÁLEZ DEL REY
ESTÉVEZ

Alfonso González del Rey
SUBDIRECTOR DE CALIDAD DE LAS AGUAS

Firmado electrónicamente por: JUAN
SÁNCHEZ GARCÍA
En la fecha y hora 16.07.2026 09:32:18

Juan Sánchez García
DIRECTOR DE INNOVACIÓN E INGENIERÍA